

I. COMUNIDAD DE MADRID**C) Otras Disposiciones****Consejería de Educación e Investigación**

- 10** *CORRECCIÓN de errores de la Orden 1910/2019, de 14 de junio, de la Consejería de Educación e Investigación, por la que se aprueban materias de libre configuración autonómica en la Comunidad de Madrid para su implantación a partir de 2019-2020, y se modifica la Orden 1255/2017, de 21 de abril, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establece la organización de las enseñanzas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por personas adultas en la Comunidad de Madrid.*

Advertidos errores en la Orden 1910/2019, de 14 de junio, de la Consejería de Educación e Investigación, por la que se aprueban materias de libre configuración autonómica en la Comunidad de Madrid para su implantación a partir de 2019-2020, y se modifica la Orden 1255/2017, de 21 de abril, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establece la organización de las enseñanzas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por personas adultas en la Comunidad de Madrid, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 150, correspondiente al día 26 de junio de 2019, procede su corrección en el siguiente sentido:

En el artículo 1 apartado 2, “in fine”:

- Donde dice: “... por personas adultas en la Comunidad de Madrid estableciendo”.
- Debe decir: “... por personas adultas en la Comunidad de Madrid”.

En el Anexo, página 114 del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID:

- Donde dice: “5. Conocer los distintos sistemas de financiación comunitaria en la Comunidad de Madrid de Madrid”.
- Debe decir: “5. Conocer los distintos sistemas de financiación comunitaria en la Comunidad de Madrid”.

El Consejero de Educación e Investigación,
RAFAEL VAN GRIEKEN SALVADOR

(03/24.445/19)

